



acto anterior que sin discusion fue aprobada. En seguida el C. Presidente, manifesté la conveniencia del arreglo hecho por el Sr. Salas de Recuerdos, dotándolo de mobiliario y de un nuevo pavimento, así como tambien las reparaciones necesarias en el exterior de la Carcel pública, parimen-
 sendo igualmente el caucel que da frente a la calle; por lo que el R. Ayuntamiento encontrando de utilidad, e impon-
 gase dichas mejoras aprueba el proyecto referido. Acto
 continuo el C. Regidor 2º expuso, que en la visita que ha
 bin practicado a la Carcel pública encontro que algunas
 de sus departamentos carecian de candados, por lo cual
 proponia se hiciera un gasto pequeño para su adqui-
 sición, a fin de que hubiera la seguridad que en ca-
 sos apocados reclama dicho establecimiento, acordan-
 do la Comision se aprueba el gasto de que se trata.
 Heo habiendo otro asunto de que tratar, se levantó la
 sesión, firmando la presente para su constancia.
 Damos fe.

Atestado en
 A Delgado Garcia
 Antonio Siller
 José W. Vazquez

Número 12.

Sesión extraordinaria del día 1º de abril de 1914.
 Presidencia del Sr. Alfredo Vazquez.
 En la Villa de Guaya Guayón Estado de Nuevo León,
 a primero del mes de abril de mil novecientos once,
 reunidos en sesión extraordinaria y a la hora de re-
 glamento y en el Salón de Recuerdos del R. Ayuntamiento
 los miembros de la Comision Municipal, bajo
 la Presidencia del Sr. Alcalde 1º, abierta que fue la
 sesión la Secretaria dió lectura al acto anterior
 que fue aprobada sin discusion. En seguida
 del C. Presidente manifesté que habiendo tenido
 conocimiento de que tanto los bienes del fiador
 del Sr. Ferrero Municipal de esta Villa, como lo que
 este último representa, se encuentran gravados, y

siendo del todo necesario que el manejo de los fondos de dicha Oficina esté concionado debidamente, como lo previene el Decreto n.º 60 expedido por el R. Congreso del Estado con fecha 21 de Octubre de 1888, por lo que en vista de ello se dará cuenta á la Superioridad para que ella determine si se hace un nuevo nombramiento en otra persona que garantice con una fianza y á satisfacción del Ejecutivo su manejo; por lo que el R. Ayuntamiento con lo expuesto acordó su inmediata aprobación, transcribiendo el presente acuerdo al Gobierno del Estado para su conocimiento y firmando la presente de conformidad y para constancia: damos fe.

J. V. Vazquez

Adelaido Garcia

Antonio Siller

J. V. Vazquez

José W. Vazquez

Numero 13

Sección ordinaria del día 10 de Abril de 1901.

Presidencia del C. Alfredo Vazquez.

En la Villa de Guaya Guayán Estado de Nuevo León, á los diez días del mes de Abril de mil novecientos once, reunidos á las horas reglamentarias los miembros que forman la Compañía Municipal, abierta que fué la sesión la Secretaría dió lectura al acta anterior que se aprobó sin discusión. Acto continuo el C. Presidente manifestó que habiéndose acordado en sesión ordinaria de 30 de Enero último la apertura de las calles que llevan los nombres de "Hospital" y "La Carretería", se trató de acordar lo conducente á fin de llevar á cabo lo propuesto, dada la utilidad é importancia que entraña la realización de cada mejora, acordando el Ayuntamiento que se gestione por el mismo C. Presidente el arreglo de la prolongación de que se trata. En seguida el C. Sr. hizo una petición al R. Ayuntamiento, solicitando un aumento de diez pesos mensuales en su sueldo que percibe, aumento que en vista de las razones que fueron expuestas, le fué concedido por unanimidad por la Compañía. A continuación el C. Sindico propuso que en vista